

Preguntas frecuentes: Estancias Cortas Doctorales en Francia

1. ¿Qué es BECAR?

BECAR es un programa de becas para el perfeccionamiento de profesionales argentinos en el exterior en áreas de ciencia, tecnología e innovación productiva. Es cofinanciado mediante un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo y su ejecución depende de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

2. ¿Quiénes son los destinatarios de esta convocatoria?

Esta beca está dirigida a aquellos doctorandos argentinos que estén actualmente realizando una investigación relevante para el desarrollo científico y tecnológico del país en una institución nacional para la que necesiten desarrollar una estancia en alguna institución científico-tecnológica en la República Francesa. Deben haber terminado el primer año de su doctorado pero no estar a menos de nueve meses de graduarse. Deben demostrar el nivel de idioma suficiente para poder realizar dicha estancia, haber sido admitidos por la institución receptora y contar con el aval de la institución argentina. Los beneficiarios de la beca se comprometerán mediante contrato a retornar a la república Argentina una vez terminada su estancia corta doctoral y a residir en el país por un mínimo de un (1) año .

3. ¿Qué tipo de beca es y qué incluye?

El programa ofrece becas totales para el desarrollo de estas estancias, esto quiere decir que se incluye el pasaje de ida y vuelta por única vez a la ciudad de destino, los costos mensuales de manutención (incluyendo alquiler), los costos del seguro de salud y las matrículas y gastos administrativos para obtener la inscripción dentro de los costos estipulados por las bases y condiciones.

4. ¿Cuál es la documentación que deben presentar los postulantes?

Fotocopia de título/s de grado, copia del certificado analítico del grado, certificado de inscripción al doctorado, carta de admisión de la institución de destino, cartas de recomendación y certificado/s de idiomas.

5. Tengo el título de grado en trámite, ¿me puedo postular?

Sí, se aceptan postulaciones con certificado de título en trámite.

6. ¿Cuál es el grado mínimo de formación que tengo que tener para aplicar a la convocatoria?

Se aceptan postulaciones de aquellos que hayan obtenido un título universitario de carreras de no menos de 4 (cuatro) y se encuentren actualmente inscriptos en un doctorado.

7. ¿Cómo será el proceso de selección?

La postulación a la beca se realiza completamente on-line, mediante la plataforma Campus Virtual en <http://bec.ar/> . Allí se completa el formulario de admisión y se adjuntan los certificados pertinentes. Este formulario tiene valor de declaración jurada. Las postulaciones serán evaluadas rigurosamente por un Comité que invitará a los candidatos que reúnan las calificaciones requeridas a una entrevista personal. Dicha entrevista tiene carácter obligatorio y será realizada de forma personal o, si el becario no pudiera asistir, por videollamada o teléfono. En la entrevista se evaluará, entre otros requisitos, la capacidad del becario de comunicarse en francés y/o inglés. Como resultado de las entrevistas y la información presentada en las aplicaciones se elevará una lista de seleccionados.

8. ¿Cuál es la documentación que deben presentar los seleccionados?

Una vez terminado el proceso de selección, los becarios deberán presentar los siguientes documentos (originales y fotocopias) para que se les pueda adjudicar la beca:

- D.N.I.
- Título de grado (y de posgrado en caso de tenerlo)
- Certificado analítico de materias de los mismos
- Certificado de inscripción al doctorado
- Cartas de aval de la institución receptora en Francia
- Cartas de aval de la institución argentina donde se está cursando el doctorado
- Carta de motivación explicando los objetivos respecto de los estudios que desea realizar
- Dos cartas de recomendación (una por cada uno de los referentes mencionados en el formulario de solicitud de beca)
- Diploma y/o test de francés/inglés

- Currículum Vitae

9. ¿Cómo y dónde se legaliza el Título de grado?

La legalización del Título de Grado se realiza en el Ministerio de Educación <http://portal.educacion.gov.ar/> y el Ministerio del Interior <http://www.mininterior.gov.ar/>

10. ¿De cuánto dinero van a disponer los becarios en el país de destino? ¿En qué moneda se depositará?

El total será determinado cuando el proyecto de estancia corta haya sido aprobado, siempre respetando los rangos establecidos en las bases y condiciones. Será entregado al becario en euros.

11. ¿Cómo se tramita la visa para el país de destino?

De los trámites de visa y las demás gestiones administrativas se ocupa la Institución Campus France, que entrará en contacto con los seleccionados al día siguiente de la publicación de los resultados.

12. ¿Cuáles es/son los países de destino?

Esta convocatoria admite postulaciones exclusivamente dentro de la República Francesa.

13. ¿Cuáles son las áreas temáticas prioritarias?

Las áreas temáticas prioritarias son las Ciencias Biológicas, Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas, Ciencias Médicas y Clínicas y Salud Pública, Ciencias Químicas, Ciencias de la Tierra e Hidro-atmosféricas, Tecnología Agraria y Forestal, Tecnología Pecuaria y Pesquera y Tecnología del Medio Ambiente. El listado detallado de estas áreas y de las disciplinas que incluye que encuentra disponible en el Anexo 1 de las bases y condiciones.

14. ¿Cuánto tiempo dura la estancia corta doctoral?

Un máximo de nueve meses y un mínimo de uno.

15. ¿Qué pasa si no termino la estancia corta?

En caso de no concluir la beca el becario deberá reintegrar el beneficio otorgado por el Estado Argentino.

16. ¿Qué quiere decir “compromiso de retornar al país”?

Que una vez terminada la maestría, el becario se compromete a residir durante un año en la República Argentina, teniendo que presentar un certificado de residencia que lo acredite.